



Resolución de Consejo Directivo **493 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 215/2024-EXA-UNSa- Designación - AAD2C- asig. Química Inorgánica I c/exte. a Química Inorgánica- Srta. Fabiana Alejandra Villagra Baissac, Srta. Amanda Gutiérrez Gómez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/07/2024

VISTO la resolución de Decanato N° 348/2024, mediante la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de 2 (dos) cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico:

Aprobar el acta de dictamen de la Comisión Asesora.

Designar a la Srta. Villagra Baissac, Fabiana Alejandra en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

Designar a la Srta. Gutiérrez Gómez, Amanda en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo, en la 11° Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2024, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación con modificaciones en el inciso 2 e inciso 3:

INCISO 2:

Donde dice:

2.Designar a la Srta. Villagra Baissac, Fabiana Alejandra en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

Debe decir:

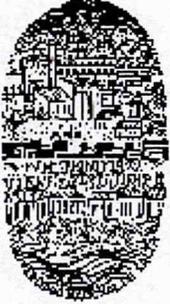
2.Designar a la Srta. Villagra Baissac, Fabiana Alejandra en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras de Química que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión, que no deberá ocurrir antes del 1/8/2024 y hasta el 31/7/25.

INCISO 3:

Donde dice:

3.Designar a la Srta. Gutiérrez Gómez, Amanda en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

2/5
①



Resolución de Consejo Directivo **493 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 215/2024-EXA-UNSa- Designación - AAD2C- asig. Química Inorgánica I c/exte. a Química Inorgánica- Srta. Fabiana Alejandra Villagra Baissac, Srta. Amanda Gutiérrez Gómez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/07/2024

Debe decir:

3.Designar a la Srta. Gutiérrez Gómez, Amanda en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras de Química que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión, que no deberá ocurrir antes del 1/8/2024 y hasta el 31/7/25.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Srta. Fabiana Alejandra VILLAGRA BAISSAC, D.N.I. N° 39.400.837 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, en la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras de Química que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 1/8/2024 y hasta el 31/7/2025.

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Srta. Amanda GUTIERREZ GÓMEZ, D.N.I. N° 44.661.804, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, en la asignatura Química Inorgánica I con extensión de funciones a Química Inorgánica, de las carreras de Química que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones, que no deberá ocurrir antes del 1/8/2024 y hasta el 31/7/2025.

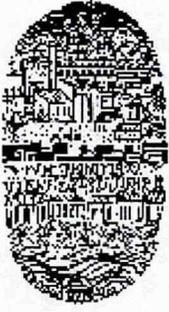
ARTÍCULO 4°: Imputar la presente designación a dos cargos de alumno auxiliar docente de segunda categoría, correspondiente al Departamento de Química de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que las alumnas designadas, no podrán iniciar la prestación de servicios hasta que finalicen con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

ARTÍCULO 6°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que las alumnas designadas cumplieren con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 8°.- Recordar a las alumnas, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el



Resolución de Consejo Directivo **493 / 2024 - EXA -UNSa**

Expte. N° 215/2024-EXA-UNSa- Designación - AAD2C- asig. Química Inorgánica
I c/exte. a Química Inorgánica- Srta. Fabiana Alejandra Villagra Baissac, Srta.
Amanda Gutiérrez Gómez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/07/2024

artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

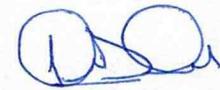
ARTÍCULO 9°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 10°.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Fabiana Alejandra Villagra Baissac, Srta. Amanda Gutiérrez Gómez. Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL G.M.
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSa